

Octubre 2006

BUZÓN
de alcance



ANPE
madrid

Revista profesional • Sindicato Independiente • Núm. 130
C/. Carretas 14, 5º B • 28012 Madrid • anpe@anpe-madrid.com • www.anpe-madrid.com

RECHAZO GENERAL A LA LEY DE EDUCACIÓN (LOE)



Finlandia, un modelo a seguir



En este número:

EDITORIAL.....	1
Río revuelto en educación	
INFORMACIÓN SINDICAL	2
Estado de la Comunidad	
ANPE ha iniciado negociaciones con el MEC	
Ante la extensión de los conciertos: algunas aclaraciones	
Finlandia, el modelo a seguir	
NUESTRA OPINIÓN	7
La Secundaria en la LOE	
Hablando claro sobre los problemas de la enseñanza	
Pública y Concertada	
Profesorado de Religión: nos han engañado	
COLABORACIONES	11
Profesores indolentes	
MAESTROS, PROFESORES	12
Los Profesores en la Secundaria	
BUZÓN ABIERTO	14
Cómo conseguir la Carta de Servicios.	
Malestar y desconcierto en las decisiones tomadas por la	
Administración Educativa en el comienzo del curso escolar	
ASESORÍA JURÍDICA	17
Interinos: puntuación de las jornadas parciales	
Nueva norma sobre Asistencia Jurídica al profesorado	
ANPE AL DÍA	18
Raquel García Blanco, asesora jurídica de ANPE-Madrid en el foro	
Función Pública	
LA LUPA	19
LA AGENDA	20
ANUNCIOS POR PALABRAS	21



Prensa profesional

DIRECTOR: Fernando Jiménez Guijarro

REDACTORA-JEFE: Carmen Guaita Fernández

REDACCIÓN:

INFORMACIÓN SINDICAL: Santiago García Lozano

OPINIÓN: Fernando Jiménez Guerra

COLABORACIONES: Pilar Escorial Velasco

POLÍTICA EDUCATIVA: Manuel Díez Díez

CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL: José María Paniagua

ADMINISTRACIÓN: Francisco Melcón Beltrán

ASESORÍA JURÍDICA: Raquel García Blanco
Susana Fernández Cortés

DISEÑO E IMPRESIÓN:

Grafinat

Argos, 8. 28037 Madrid

DISTRIBUCIÓN GRATUITA.

DEPÓSITO LEGAL:

M-10.429-1990

EDITA:

ANPE-Madrid. Carretas, 14-5º B, 28012 Madrid

Teléfono: 91 521 31 11. Fax: 91 523 04 04

www.anpe-madrid.com • anpe@anpe-madrid.com

El Consejo de Redacción no se responsabiliza del contenido de las colaboraciones ni comparte necesariamente las ideas que aquí se expresan. Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la Ley. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.



Fernando JIMÉNEZ GUIJARRO
Presidente de ANPE-Madrid



Río revuelto en educación

UNA vez más reiteramos las críticas por la caótica situación educativa que estamos padeciendo, agravada por el decretazo que paralizó la anterior Ley de Educación, a saber, LOCE.

Hemos sido coherentes explicando siempre los motivos de la crítica. Abundan en ella los claros y magníficos artículos que en páginas interiores de este número exponen compañeros e ilustres personalidades.

Ahora, al parecer, la inminente LOE a pocos agrada, sólo al Gobierno que la impone. Y el caos que preveíamos se cumple. Las ligeras modificaciones que se han introducido desde su paso y aprobación por el Consejo de Ministros y el Consejo de Estado la han empeorado, si cabe. De consenso, nada de nada. Los vicios de base que la sustentan – desvertebración nacional, exigencia mínima de niveles y contenidos, desprecio al esfuerzo individual, desconsideración del profesorado, ataque a materias troncales reducidas a la mínima expresión, ausencia de ley de financiación, imprevisión absoluta para la solución de los conflictos escolares, etc. etc.– nos sitúan obligatoriamente en una posición desesperanzada, con valoración muy negativa que mantendremos, aunque el ministerio se saque de la chistera cuatro puntos efectistas, positivos, de cuño económico, que recibiremos con agrado, a pesar de todo.

El *alma mater* de esta Ley no se puede aceptar; en aspectos básicos falta un elemental sentido común, como bien sabe el profesorado que día a día sufrirá las consecuencias en el aula y en los centros escolares.

Pero el río está revuelto. Toca ahora políticamente salir en contra de esta Ley. Quienes ayer la defendían, mientras atacaban ferozmente la LOCE, ahora pretenden manifestaciones y "movidas" sin explicar en concreto las razones.

Es la cuadratura del círculo. Tal vez sepamos los motivos, pero no estaría mal que la sociedad, los padres, los profesores, analizaran las incoherencias.

Los beneficios económicos que se logren para el profesorado siempre son y serán bien recibidos –desde ANPE los estamos reivindicando en estricta justicia–, pero quedan latentes y sin resolver, ni cuestionar, aspectos esenciales para la verdadera educación de calidad, y que nada tienen que ver con el dinero: el más importante la garantía de ejercer la profesión diariamente en un clima de respeto y disciplina, y con la debida consideración del profesor como una autoridad dentro del aula. ¿Hay quien lo arregle? Otra vez más desde aquí pedimos que tengamos la valentía de tratarlo y resolverlo adecuadamente.

Quedan latentes, y sin resolver, aspectos esenciales para la verdadera educación de calidad: el más importante, la garantía de ejercer la profesión en un clima de respeto y disciplina, y con la debida consideración del profesor como una autoridad dentro del aula.

Estado de la Comunidad

El Curso 2005/06 comienza con un incremento en el número de alumnos en Infantil y Primaria, debido sobre todo a la inmigración, y también con un descenso en algunas zonas de alumnos en Secundaria, lo que ha supuesto la caída de algunos cupos, así como un descenso notable de alumnos que han pedido ciclos Formativos de Grado Medio, y sobre todo se ha notado en los Ciclos Formativos de Grado Superior, lo que también ha supuesto la pérdida de algunos ciclos.

En la Comunidad de Madrid habrá este curso **32 Centros Públicos más**, y 3 actuaciones que hay que destacar como positivas (al César lo que es del César), y que son:

- **Aulas de Enlace:** 205 para el presente curso (82 de ellas estarán en centros concertados)
- **Colegios Bilingües:** 80 funcionarán en el presente curso.
- **Deporte Escolar en Secundaria:** 214 IES participarán este curso.

Sin embargo, otros aspectos no son positivos. Para empezar, el aumento de conciertos. ANPE-Madrid siempre ha defendido que la escuela concertada debe ser un complemento de la pública.

El número de centros y alumnos en la Comunidad de Madrid es el siguiente:

- Centros Públicos:	1.565	604.572	alumnos/as
- Centros Concertados:	497	263.897	"
- Centros Privados:	786	169.690	"
	Total	1.038.159	

Consideramos que 497 centros concertados es un número excesivo, además hay que tener en cuenta que un centro concertado equivale a dos públicos, pues cuentan con Primaria y Secundaria. Pero no es eso solo, sino que se dan muchos casos de centros concertados ya existentes que han aumentado el número de unidades concertadas, mientras que algunos colegios públicos cercanos han cerrado aulas. Además está la distribución de alumnos inmigrantes, pues de cada 10, 7 se escolarizan en la pública y 3 en la concertada, sin contar con que se está permitiendo el aumento de ratio en los concertados, en Primaria.

ANPE-Madrid ha denunciado todo esto y está exigiendo un trato como mínimo paritario, así como que los conciertos no sigan aumentando, sobre todo si se hacen a costa de la E. Pública.



Problemas que se han planteado en la enseñanza pública de nuestra comunidad al inicio del curso son:

- **Obras sin terminar.**- De los 32 centros públicos, algunos no han comenzado el presente curso con normalidad, al no estar terminados.
- **Nombramientos de los docentes interinos.**- ANPE-Madrid había denunciado los últimos años la forma de sustituciones a partir de septiembre. Había un compromiso de realizar actos centralizados a partir del curso 2005/06, que no se ha cumplido.
- **Cupo de algunas especialidades** - Así por ejemplo, los especialistas en Audición y Lenguaje tienen que desplazarse en ocasiones a tres centros, ya que el número de alumnos por especialista está en 25. Esta ratio debe bajar de inmediato.
- **Ratios elevadas en infantil y primaria.**- Lo que ha supuesto que en algunas zonas y centros las aulas estén a 27 y 28 alumnos.
- **No se reservan plazas para alumnos con necesidades educativas especiales**- Esto es consecuencia del punto anterior. ANPE-Madrid está exigiendo el desdoble de unidades y la reserva de plazas.
- **Caída de cupos en Secundaria.**- Se ha llevado al máximo el celo en cumplir la ratio por clase.
- **Falta de docentes en Secundaria para desdobles.**
- **Problemas de disciplina en Secundaria.**- Un problema que se está agudizando. La legislación educativa sigue sin dar soluciones
- **No se han potenciado las EEOOI**
- **La Formación Profesional continúa en la incertidumbre.**



Este es a grandes rasgos el Estado de la Educación Madrileña. *Con luces y sombras*, aunque también es cierto que, después del Informe PISA, la Comunidad de Madrid ha apostado por *reforzar la lengua y la lectura* y se han puesto en marcha en todos los centros

los planes oportunos. ANPE-Madrid comparte este proyecto.

En próximos números de nuestra revista publicaremos estos detalles por Direcciones de Área.

Calendario de Negociación del Acuerdo Sectorial en Madrid

- OCTUBRE: Listas de aspirantes a interinidad.
- Distribución de OPE de Secundaria. Beneficios Sociales, condiciones laborales, licencias, permisos.....
- NOVIEMBRE : Salud Laboral, derechos sindicales.
- DICIEMBRE: Plantillas.

Santiago García Lozano
Secretario de Acción Sindical

ANPE ha iniciado negociaciones con el MEC

El Sindicato ANPE ha iniciado negociaciones con el Ministerio de Educación y Ciencia. El Secretario General del MEC se ha mostrado receptivo a las propuestas de mejora que para el profesorado le ha presentado ANPE

El Presidente y Vicepresidente Nacional de ANPE se han reunido con el Secretario General de Educación para iniciar un proceso de negociación para la mejora de las condiciones laborales del profesorado.

En la citada reunión se abordaron, entre otros, los siguientes temas:

- Mejoras retributivas para los profesores de la enseñanza pública.
- Promoción profesional de los docentes.
- Plan de choque contra las situaciones de conflictos en los centros educativos para mejorar la convivencia escolar.
- Actuaciones tendentes a encontrar soluciones satisfactorias para el colectivo de interinos.
- Mejora y actualización de la jubilación anticipada voluntaria LOGSE.
- Desarrollo del Estatuto de la Función Pública Docente.

- Otras actuaciones relacionadas con la mejora de las condiciones de trabajo de los docentes.

ANPE exige a la Administración Educativa la convocatoria urgente de la Mesa Sectorial de Educación para negociar un acuerdo sobre las propuestas de mejora anteriormente citadas.



Ante la extensión de los conciertos: algunas aclaraciones

ANPE-Madrid viene denunciando sistemáticamente desde hace tiempo el perjuicio que el aumento indiscriminado de los conciertos educativos supone para los centros públicos de enseñanza.

La calidad y prestigio de la enseñanza pública debería ser el objetivo prioritario de la Administración educativa, que es la responsable única de su gestión.

Por eso y en defensa de la enseñanza pública, hemos respaldado las protestas sobre cesión de suelo público a la escuela concertada en las localidades de Alcalá de Henares y Valdemoro. Protesta más coherente en nuestro caso que en el de habituales portadores de pancarta, puesto que ANPE-Madrid es el sindicato con implantación exclusiva en la escuela pública más representativo de la Comunidad. Asistimos a veces con asombro al *doblete* de los sindicatos que defienden los intereses contrapuestos de ambas redes, con declaraciones llenas de promesas demagógicas en ambas.

Desde ANPE sí exigimos a la Administración la atención preferente a la escuela pública, que debe ser bandera del sistema educativo madrileño. Y exigimos también que se aborde en serio un tema mucho más importante que la cesión de suelo, con ser éste escandaloso. Nos referimos al **desequilibrio en la escolarización del alumnado entre ambas redes**. La escuela pública soporta un número desproporcionado de alumnos con necesidades de compensación educativa, procedentes de la inmigración, o con necesidades educativas especiales. Mientras este desequilibrio no se corrija, la escuela pública seguirá en riesgo. La Administración educativa no puede escudarse en que somos un servicio público. Nuestro trabajo es de interés público y social. La libertad de elección de los padres sólo tendrá plena efectividad cuando puedan elegir entre una red pública y una red sostenida con fondos públicos, igual de competitivas en cuanto a calidad y medios.

Carmen Guaita.
Secretaria de Comunicación.

Finlandia, el modelo a seguir

ANPE-MADRID SE ENTREVISTA CON EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE PROFESORES DE FINLANDIA

El presidente de ANPE-Madrid, Fernando Jiménez Guijarro y la responsable de Comunicación del sindicato independiente de profesores de Finlandia, Satu Europaeus, se han entrevistado el pasado mes de septiembre en Madrid para intercambiar información sobre los sistemas educativos y la situación del profesorado de ambos países. También se estableció el primer contacto para futuras actuaciones conjuntas de ambas organizaciones.

La importancia de Finlandia como modelo para el resto de los sistemas educativos de Europa y su situación a la cabeza de todos los informes sobre calidad de la educación, aumenta nuestro interés por conocer y valorar las experiencias y opiniones de su profesorado.

INFORME: EL MEJOR SISTEMA EDUCATIVO DE EUROPA

Por supuesto que compartimos problemas; la mayor diferencia entre los dos sistemas está en la consideración del profesor. En Finlandia, es la profesión a la que se considera con mayor respeto. A esta conclusión llegó la representante del Sindicato Independiente de Profesores de Finlandia, Satu Europaeus, después de su visita.



ANPE-Madrid realizó el pasado mes de septiembre un encuentro con este sindicato para intercambiar ideas y experiencias sobre nuestros respectivos sistemas educativos, fruto del cual ofrecemos esta comparativa de los dos sistemas.

Dejando de lado las diferencias entre la configuración social de los dos países – que no son tantas como parecería en un principio – la realidad del éxito del sistema finlandés, primer país en el ranking de calidad de la educación en el informe PISA, estriba en la enorme importancia que la sociedad nórdica otorga a la educación, contemplada como compromiso entre familia y escuela. La piedra angular del sistema es el profesor, cuya profesión se considera la más relevante de la sociedad. Cuenta con un buen sueldo, con una excelente motivación, con una formación en la que el Estado realiza una fortísima inversión, y con unas leyes educativas que favorecen que sea tratado con el máximo respeto.



Comparativa: un alumno de quince años en el sistema educativo finlandés y en el español.

CONCEPTO	FINLANDIA	ESPAÑA
CURSO	9º, ÚLTIMO DE LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA	4º ESO, ÚLTIMO DE LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA
HORAS DE CLASE	7 HORAS DIARIAS	7 HORAS
TIEMPO MEDIO DE ESTUDIO EN CASA	30 MINUTOS	2 HORAS
TOTAL DE HORAS LECTIVAS DE LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA	6.126 HORAS	7.731 HORAS
IDIOMAS	FINÉS, INGLÉS, FRANCÉS OBLIGATORIOS Y OTRO DE LIBRE CONFIGURACIÓN	CASTELLANO, LENGUA VERNÁCULA EN SU CASO, INGLÉS, FRANCÉS OPTATIVO
INGRESO EN LA UNIVERSIDAD	71% DEL ALUMNADO	50% DEL ALUMNADO
INVERSIÓN DEL ESTADO EN LA FORMACIÓN OBLIGATORIA DE CADA ALUMNO	40 866 EUROS	35.155 EUROS
SUELDO MEDIO DEL PROFESORADO	3400 EUROS MENSUALES	1.800 EUROS MENSUALES
COSTE DE LA EDUCACIÓN PARA LA FAMILIA	GRATUIDAD TOTAL EN ESCUELA PÚBLICA Y PRIVADA INCLUYE EL MATERIAL ESCOLAR, COMEDOR Y TRANSPORTE.	GRATUIDAD EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA Y CONCERTADA EN LOS SERVICIOS GENERALES. PAGO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: COMEDOR, MATERIAL ESCOLAR Y TRANSPORTE
FORMACIÓN DEL PROFESORADO	MAESTRO DE PRIMARIA: TÍTULO UNIVERSITARIO SUPERIOR, 6 AÑOS DE CARRERA. PROFESOR DE SECUNDARIA: TITULACIÓN ESPECÍFICA Y PEDAGOGÍA	MAESTRO DE PRIMARIA: TÍTULO UNIVERSITARIO DE GRADO MEDIO. PROFESOR DE SECUNDARIA: TITULACIÓN ESPECÍFICA Y CAP.
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	DECISIÓN COLEGIADA DE TODOS LOS PROFESORES DEL ALUMNO, SUS PADRES, DIRECTOR DEL CENTRO Y UN PSICÓLOGO	ÚLTIMA PALABRA: CONSEJO ESCOLAR

La Secundaria en la LOE

DICEN que el hombre es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra. Leyendo el Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación aprobado por el Gobierno (LOE), se llega a la conclusión de que el aforismo no engaña. Los legisladores del Ministerio de Educación y Ciencia me recuerdan a esos cuadrúpedos a quienes les aplican unos artefactos llamados orejeras que les impiden ver la realidad del entorno. Y no es mi intención faltar a estos simpáticos animalitos, que al fin y al cabo, seguro que no trastabillan en el mismo obstáculo en más de una ocasión. Véanse, si no, los requisitos propuestos para la obtención del título de Graduado en ESO en la mencionada LOE, que son semejantes a los recogidos en la ya fracasada LOGSE, ley promulgada en el año 1990, que trajo como consecuencia un notorio descenso de los niveles educativos, un escandaloso aumento de la indisciplina en las aulas y un incremento manifiesto de las depresiones y enfermedades laringeas entre los profesores.

Art. 22.2 de la LOGSE: *Los alumnos que al terminar esta etapa hayan alcanzado los objetivos de la misma, recibirán el título de Graduado en Educación Secundaria*. Art. 31.1 de la LOE: *Los alumnos que al terminar la educación secundaria obligatoria hayan alcanzado las competencias básicas de la etapa obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria*.

El amable lector ajeno a la farfolla pedagógica con que tienen la fea costumbre de adornar las leyes educativas, se estará preguntando qué quieren decir estos farragosos artículos. Dicho en román paladino, significan que no hace falta aprobar todas las asignaturas para obtener el título. Es la junta de evaluación la que decide. Y claro, como hacíamos cuando padecíamos la LOGSE en todo su esplendor, para evitar arbitrariedades y discriminaciones, en cada instituto se votaba en el Claustro con cuántas materias suspensas se otorgaba el título, para que no ocurriera que una junta diera el título con tres suspensas a un alumno, y la de al lado, se lo negara a otro con una. Porque luego venían las lógicas reclamaciones. Pero así no se evitaban las discriminaciones entre centros. Un instituto lo concedía con un suspenso y el de al lado, con tres, para confusión de padres y



alumnos que no entendían nada: ¿y por qué a mi amigo Pepito en el instituto Perenganito le han dado el título con cuatro suspensos y mí me lo deniegan con dos? Entre comunidades autónomas, las diferencias ya eran la berza. Algunas hasta se empeñaban en cumplir la ley y no tener en consideración los cates.

A fuer de ser plasta, Dios me perdone pero las leyes educativas son así, voy a copiar algunos de los objetivos contemplados en la LOE para la ESO, que son prácticamente los mismos de la LOGSE, para que se hagan cargo de la complicación del asunto. No copio todos ellos para evitar cefalalgias en los sufridos lectores que tengan la paciencia de terminar este artículo.

Art 23. de la LOE: **Objetivos.**

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) *Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*
- c) *Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.*



- f) *Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, y conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*
- h) *Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*

¡Qué bonito suena! ¡Van a ser todos unos magníficos ciudadanos, unos científicos espléndidos y unos oradores consagrados!

En primer lugar, me pregunto por qué no se propone la meta de desarrollar los objetivos sin más, por qué sólo contribuir a desarrollar. ¿Acaso tienen miedo de que no se desarrollen y, como es una mera contribución, la culpa de todo será de otros/as? ¿Tan malos resultados esperan? En segundo lugar, ¿junto con quiénes va a contribuir la educación a desarrollar los objetivos? ¿Junto con los juegos de videoconsola? ¿Junto con los programas basura que les largan en la TV? ¿Junto con las litronas? ¿Junto con el ordenador? ¿Junto con los ingenios concebidos por las nuevas tecnologías, los móviles, por ejemplo? ¿Los padres, quizá? Pues señores legisladores, hay padres de todo. La mayoría, afortunadamente, nos preocupamos por nuestros hijos, pero los hay que no.

Por otra parte, ¿no debería ser la educación un elemento esencial para conseguir la igualdad de oportunidades de formación para todos? Si la educación sólo contribuye, ¿qué pasa con los que estén rodeados de un ambiente poco propicio? ¿Cómo la completarán?

En cuanto a los objetivos propiamente, a más de etéreos, quiméricos e irrealizables ¿basándonos en qué pretenden que las juntas de evaluación decidamos a qué alumnos se les otorga el título y a cuáles no? En teoría hay que hacer caso omiso de las asignaturas suspensas, aunque, como he dicho, los profesores (que tenemos bastante más juicio que los legisladores) aplicábamos el método, en realidad ilegal, de tener en cuenta los suspensos, porque si cumplimos la ley a pies juntillas, se lo tenemos que denegar a los insolidarios, a los que no sepan leer y escribir correctamente, a los xenófobos, a los que no conozcan el funcionamiento de su propio cuerpo, a los machistas, a los que no tengan un espíritu emprendedor, a los que no desarrollen sus capacidades afectivas, a los que no conciban el conocimiento científico como un saber integrado... en fin, a los que no sean unos superalumnos que a los dieciséis años tengan más cordura, conocimientos y madurez que todos los adultos juntos. Parece que lo que quieren es que ningún ciudadano obtenga el título.

Para mayor abundamiento, pretenden que los profesores consigamos todas estas maravillas con una ley que instituye, una vez más, la promoción automática, es decir, que una vez gastada la posibilidad de repetición, pasen al curso próximo con todos los suspensos que hagan falta, suprime o reduce asignaturas humanísticas y científicas, que revuelve en las mismas aulas a los alumnos que se inclinan por el estudio y a los que no, a los que tienen más capacidad y a los que tienen menos, a los que tienen problemas de conducta y a los que no; en resumidas cuentas, vuelve a cometer los mismos errores que la nefasta LOGSE. Por mucho dinero que inviertan, aunque la mona se vista de seda, mona se queda.

Los profesores no somos taumaturgos, hacemos lo que podemos como buenos profesionales que somos, al menos una gran mayoría, pero con este bodrio de ley, los informes PISA seguirán poniendo a España en el selecto furgón de cola del tren educativo de Europa.

Señores legisladores, los milagros en Lourdes.

Blanca García Olmos
 Presidente Nacional de la Asociación de Profesores
 de Secundaria

Hablando claro sobre los problemas de la enseñanza

En el origen del fracaso escolar, motivo de preocupación para tantos padres, y para la sociedad en general, hay tres factores claramente diferenciados: el sistema educativo, la familia y el profesorado. No se puede ignorar ninguno de éstos, porque todos forman parte de un todo que es la educación en el amplio sentido del término.

1º EL SISTEMA EDUCATIVO

En primer lugar, la enseñanza oficial presenta en el día a día numerosos problemas; algunos de ellos de difícil solución. La comunidad educativa ha pasado de ser algo relativamente homogéneo a un complejo sumamente heterogéneo, debido especialmente a la inmigración. Pues no se trata ya de que nuestras clases estén compuestas por alumnos españoles y procedentes de otros países, sino que en una misma aula se tienen alumnos españoles, sudamericanos y africanos, todos con un grado de formación muy diferente, que exige un proceso diferenciado de aprendizaje. Para ello se recurre a grupos de *diversificación, compensación, apoyo, etc.* Todo esto dificulta enormemente la tarea del profesor en el aula y desde luego impide un rendimiento normal del conjunto de la clase, que sufre las interferencias pedagógicas y didácticas de esta integración heterogénea, especialmente en detrimento de los alumnos con una preparación normal.

La falta de rendimiento y la indisciplina se deben también al hecho de que la enseñanza sea obligatoria hasta los dieciséis años, pues da lugar a que muchos adolescentes se encuentren escolarizados a la fuerza cuando lo que quieren es abandonar las aulas para trabajar. Los Planes de Iniciación Profesional, y los Itinerarios de la LOCE habrían representado una buena opción y habrían contribuido a una mejora del rendimiento y del ambiente de las aulas, al atender de forma diferenciada, según aptitudes e intereses, el tratamiento pedagógico de esos alumnos.

Ante esta situación de fracaso escolar, el Estado responde con un aumento de la dotación económica (becas, libros de texto gratis, ayudas a la compensación). Nunca se destinaron tantos recursos a la enseñanza y nunca hubo tanto fracaso escolar. Lo cual nos hace pensar que la solución no va por ahí, sino por la corrección del propio sistema educativo y por la restauración de la autoridad y atribuciones del profesorado. Por otra parte, la abundancia de recursos junto con la presión del sistema para rebajar la exigencia en el nivel de conocimientos, suscita irresponsabilidad e indisciplina en el alumnado; y en los padres, actitudes ante el profesorado que resultan totalmente inadmisibles. Téngase en cuenta, en ese sentido, la benevolencia con que se permite el paso



de curso en la actualidad, bien por ley o porque las mismas juntas de evaluación practican adaptaciones permisivas a la exigencia de la ley.

2º EL ENTORNO FAMILIAR

En el entorno familiar se observan carencias importantes. Una gran parte de los alumnos pasan el día prácticamente solos, debido a que sus padres trabajan, quedando ellos "a su aire", sin recibir la atención debida. En ese régimen familiar se comparten comodidades físicas, pero falta afectividad y la atenta presencia familiar, tan necesarias a esas edades. A estos adolescentes se les está privando de crecer en lo que propiamente es un hogar; el resultado, en muchos casos es que son jóvenes agresivos y provocadores y, en ocasiones, antisociales; y, desde luego, indisciplinados e irrespetuosos, no sólo en el aula, sino en la propia familia y en la sociedad. Saben de derechos pero no de deberes.

3º EL PROFESORADO

Es el factor decisivo en el proceso de enseñanza, pero su labor sólo se reconoce hoy en teoría, porque en la tarea de cada día se encuentra desasistido por el sistema, que, con una proliferación de normas, le ha privado de la autoridad que la función pedagógica exige. Por otra parte, la autoridad superior está más preocupada por evitar conflictos con los padres que en apoyar al profesorado en el ejercicio de sus funciones. Es, pues, este marco de referencia, compuesto por el entramado del sistema y la difícil comunidad educativa, lo que ha obligado al profesor a asumir responsabilidades antes reservadas a la familia y a la sociedad, que van más allá de su cometido académico.

Todo ello produce en el profesorado ansiedad y estrés por un lado, y desánimo, cuando no una actitud pasiva, por otro. A su vez, esta situación da lugar a tensiones en los propios claustros, con orientaciones y actitudes encontradas, así como entre éstos y las direcciones de los centros. Pues la difícil situación actual exige hoy, más que nunca, en los puestos directivos, profesionales con una especial capacitación.

María José Calleja
Profesora de IES

Pública y Concertada

Los pasados días 9 y 11 de octubre aparecieron en *EL PAÍS* y *LA RAZÓN* los resultados de la prueba de sexto de Primaria que la Consejería de Educación ordenó realizar en los colegios públicos, privados y concertados de la Comunidad de Madrid.

Los resultados de la prueba iban a ser secretos y servirían para detectar problemas y tomar las medidas necesarias. Esperemos que lo segundo sea más cierto que lo primero. Parece y digo "parece" que los resultados globales son mejores en la concertada que en la pública, pero eso sería simplificar demasiado ya que habría que tener en cuenta variables tales como que los concertados seleccionan alumnado, todos sabemos muy bien cómo, y los públicos no pueden seleccionar y tienen que admitir a todo el que lo solicite. También todos sabemos dónde van la mayoría de los alumnos con problemas, con necesidades educativas especiales, inmigrantes y "otros" y es a la pública. Dicho de otra manera, para comparar tendríamos que partir de un alumnado homogéneo y parecido en ambas redes (pública y concertada) y así la comparación, pues eso es lo que hace el Sr. Consejero, sería válida.

Por cierto, que puestos a simplificar, he mirado los resultados de una localidad de la zona norte de Madrid, Tres Cantos, con un alumnado bastante homogéneo, y los datos son los siguientes:

N.º de centros públicos: 9

N.º de centros concertados: 1

Notas medias obtenidas: 8,14 - 7,67 - 7,42 - 7,30 - 7,13 - 6,77 - 6,70 - 6,36 - 6,28 - 6,16

Lugar que ocupa el centro concertado: 9º de 10, con una nota de 6,28.

Hay otro argumento, muy importante, a tener en cuenta y que lógicamente también desequilibra, y es que hay una red (la pública) cuyo profesorado debe superar un Concurso-Oposición y si no lo superan (siempre hay muchas menos plazas de las que debería haber para cubrir las plantillas), cada dos años tienen que volver a demostrar su validez presentándose a las pruebas correspondientes. En este sentido y siendo la mayoría de las condiciones de trabajo mejores en la pública, está claro que el desequilibrio es a favor de la pública.

Si los resultados se utilizan correctamente y "alguien" ha empezado mal, lo lógico sería comparar no unos centros con otros, sino cada centro "consigo mismo". Así un centro público con un grupo de sexto de Primaria, de un barrio con problemas

sociales, con un nivel económico y cultural bajo, y en el que los alumnos obtengan, por ejemplo, un 4 en la prueba, si el año próximo en vez de esa nota obtienen un 5, pues será que las "medidas" tomadas por la Consejería de Educación dan resultado, y si no, como al alumnado no lo podemos cambiar por otro, y al profesorado tampoco, ya que tenemos al mejor (y si hay alguno malo que lo echen), pues una de dos, o el 4 era el techo máximo al que podía aspirar ese grupo, o a lo mejor hay que cambiar otras cosas que aquí no se dicen. La respuesta la debería dar, llegado el momento, el Sr. Consejero de Educación, máximo responsable del buen funcionamiento de la enseñanza pública.

Por último, me gustaría preguntar a quien corresponda lo siguiente: en la localidad cuyos resultados aparecen en este artículo ¿hacia tanta falta un centro concertado?

Constantino Úbeda-Portugués González

Delegado sindical de la zona Tres Cantos- Colmenar



Profesorado de Religión: nos han engañado

COMO ya todos sabéis, el MEC presentó a finales del mes de julio el proyecto de ley de la LOE. En el punto 3º de la Adicional Segunda se recoge lo siguiente:

"Los salarios del profesorado que, no perteneciendo a los cuerpos de funcionarios docentes, imparta la enseñanza de las religiones en los centros públicos serán abonados por la Administración competente como pago delegado y en nombre de la entidad religiosa correspondiente. A tal fin, la entidad religiosa, en su condición de empleador, facilitará a la Administración las nóminas correspondientes, así como sus eventuales modificaciones. Con independencia a la relación contractual del profesor con la respectiva confesión religiosa, la retribución se equipará en el respectivo nivel educativo a los profesores interinos"

Nuestra sorpresa fue mayúscula al comprobar que todo lo que se había estado negociando con el MEC en torno a una mayor estabilidad del profesorado de Religión que se enmarcaría dentro del Estatuto de los Trabajadores y del Estatuto de la Función Docente quedaba reducido al pago delegado y a la Iglesia como empleadora. NOS HAN ENGAÑADO.

Si el empleador del profesorado de Religión fuese la entidad religiosa y no la administración, el director del centro no sería su jefe de personal. ¿Quién controlaría, la asistencia al puesto de trabajo? ¿A quién tendrían que reclamar sus derechos laborales? ¿Quién fijaría horarios, número de horas semanales...? ¿Se acabaría la participación de estos trabajadores en las elecciones sindicales? ¿Son imaginables Comités de Empresa



en la Iglesia? Parece que nos encontramos ante un claro DESPIDO ENCUBIERTO.

ANPE, junto con otras centrales sindicales, firmó el pasado 15 de Septiembre de 2005 un documento presentado por la Plataforma en defensa del profesorado y la asignatura de Religión, manifestando el rechazo al punto 3º de la Adicional Segunda y pidiendo la supresión del mismo. En la firma no estaban presentes todos los sindicatos; cada uno sabrá explicar en su momento las presencias y las ausencias, algunas muy significativas.

Otras noticias de interés:

- **El próximo 13 de Octubre se publicarán listas provisionales de ayuda abono transporte y cuidado de hijos** (Plazo de reclamación 7 días naturales)
- **Desde Recursos Humanos nos comunican que el abono transporte correspondiente a los meses de sept., oct., nov., dic., 2004 será abonado en la nómina del mes de octubre.**

**Pedro Lozano Rodriguez
Gema Montejano Belloso**

Profesores indolentes

RECONOZCO que por múltiples razones la LOE me saca de mis casillas. Y no necesariamente por su ambigüedad u oscurecimiento, como los calamares a la defensiva cuando lanzan la tinta, sino cuando en raras ocasiones habla sin ambages, habla con claridad hasta entenderse lo que pretende decir. Sorprendentemente, el PSOE en esta Ley no teme insultar a los profesores. Es tan grande su fijeza en los temas bandera de la LOCE que entra en los asuntos como toro bravo, aunque en el resto haya dado señales de blandenguería y mansedumbre.

Una de las palabras que marcaba diferencialmente a la LOCE es la búsqueda permanente del valor del esfuerzo. En educación hay principios indiscutibles. Por ejemplo, lo que no se cultiva se atrofia, o el de que sólo educa quien exige. Así de sencillo. La Logse propició un estilo educativo cuya norma parece resumirse en la ley del mínimo esfuerzo. Lo que antes se conseguía a los catorce años, ahora tenemos dos años más para lograrlo. Y si tenemos en cuenta los objetivos mínimos, tampoco se necesita deslomarse para conseguirlos. Es curioso, porque para todo hay consuelo, por eso los redactores se halagan en la exposición de motivos del anteproyecto de la LOE, de que en las pruebas internacionales España ha conseguido demostrar que equidad y calidad van de la mano. Así nos va. *Aurea mediocritas*. La LOE entra en el modelo reclamado del valor del esfuerzo, pero plantea su aportación original. Esfuerzo, sí, pero esfuerzo compartido. Ya nos han pronunciado la palabra talismán y solemne, ya nos han resaltado que tal principio consiste "en la necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren para conseguir ese objetivo tan ambicioso".

La familia tendrá que comprometerse en el esfuerzo cotidiano y centros y profesores en construir entornos de aprendizaje ricos, motivadores y exigentes. Menos mal que en el papel cabe todo. Supongo que si se pide construir entornos (vaya usted a saber qué son entornos) "ricos", será porque el legislador sospecha que en la actualidad los entornos son pobres. Los currículos, las



programaciones generales teniendo en cuenta los principios pedagógicos elaborados por el Claustro, las adaptaciones curriculares significativas o no, la secuenciación de las unidades didácticas en el aula, la transversalidad, las evaluaciones del alumno, del aula o del centro, las evaluaciones que de vez en cuando plantea la Comunidad, o el Estado, o el PISA de turno, la reunión tutorial con alumnos y padres, la reunión de grupo o de nivel y ciclo, las sesiones de evaluación y toda la gestión debidamente documentada por aquello de la calidad, y además, no vaya a ser que se nos olvide dar la clase como Dios manda cada día, debidamente preparada por lo que pueda acaecer, deben de ser entornos pobres.

El legislador pide además que sean motivadores. ¿Qué haces para despertar el interés de tus alumnos? Yo me motivo, tú te motivas, él se motiva...¿Ha adquirido alguna habilidad o maña contorsionista? La claridad no es suficiente para despertar el interés. Magia, aprenda magia. Saque en cualquier momento de sopor y aburrimiento del alumnado el mágico prodigioso de su chistera. Si no viene con chistera, le auguro un porvenir deplorable en las aulas. Palomas, conejitos, caniches de ocasión para que sus alumnos despierten de su letargo.

Más problemático es que los entornos sean exigentes. No saben ustedes que exigir es una palabra *de derechas*. La sociedad del bienestar se construye en el recibir. No se preocupe, pase tres veces el dedo por su signo del zodiaco y lo que usted espera conseguir mañana, esta noche lo encontrará bajo su almohada. No lea, no atienda, no reflexione, desconfíe de sus profesores que al final unos y otros terminan siendo pequeños burgueses. Unos divertidos dibujos animados le despiertan más la imaginación que la lectura de Clavileño recorriendo los estratos del cielo a la vera del sol. Los codos no se hicieron para soportar la inteligencia cuando aprende, sino para propiciar el sueño sosegado.

Perdonen que me haya ido por esos derroteros de la ironía. Me justificarán en unos momentos difícilísimos para el profesorado, cuando la depresión hace estragos entre los docentes, cuando oímos todo tipo de amargas incidencias, me resulta inadmisibile que el Gobierno aserevere que el esfuerzo tiene que ser compartido. Si por un momento se sospecha que el profesorado no está poniendo toda la carne en el asador, mande a sus inspectores. Recuerde sus obligaciones a las familias pero por aminorar la única exigencia que hoy produce escándalo por su ausencia, no le nombre la sogá al ahorcado, es decir, la entrega al profesorado.

Santiago Arellano.
Ex -director del INCE

Los Profesores



Francisco Rodríguez Adrados es uno de los más cualificados y expertos internacionales en lenguas clásicas. Catedrático de Griego de Bachillerato, Catedrático de Filología Griega de la Universidad Complutense de Madrid, de la que es en estos momentos Catedrático emérito. Es miembro de la Real Academia Española y de la Real Academia de la Historia, y Presidente Honorario de la Sociedad Española de Estudios Clásicos. Ha publicado más de treinta libros sobre Literatura y Filología Griega antigua, Lingüística indoeuropea y Lingüística general. Colaborador habitual de ABC y El País, ha obtenido el Premio González Ruano de periodismo.

DIFÍCIL es el tema, no se puede generalizar. Hay que respetar a los que, cansados, se jubilan en cuanto la ley se lo permite o caen en la depresión. Han dado de sí todo lo que podían. Los hay que, pese a todo, siguen luchando valientemente: interesando al alumno, luchando ante toda clase de autoridades, de las múltiples autoridades.

No hay duda, sin embargo, de que predomina un desengaño, que hay gentes que, llegadas a la enseñanza por amor a su materia, se encuentran desorientadas ante los planes cambiantes y amenazantes, ante políticos bastante ajenos a la educación pero que tienen el poder, ante la visión de que el enseñar la propia materia, en condiciones cada día peores, se considera, a veces, como algo secundario.

Están abrumados por esas múltiples autoridades, infinitos Consejos y reuniones, orientadores, condicionamientos diversos que no les dejan trabajar. Ante los latiguillos pedagógicos para los cuales "el saber cosas" es lo menos importante. Porque siguen pensando, esos profesores, que una organización de las cabezas con datos, cronologías, nombres, es indispensable para llegar un día a cualquier clase de creatividad.

Y luego hay la falta de autoridad, no hay forma de que los Centros tengan armas para hacerse respetar de alumnos díscolos que a lo mejor, a sus quince o dieciséis años, preferirían otras actividades y se ven obligados a esta. Pierden el tiempo y desesperan a los demás. Los periódicos están llenos de informaciones sobre la violencia.

Toda esa falta de autoridad es una de las causas de que los padres mejor situados económicamente

envíen a sus hijos a la enseñanza privada: no es que haya una ofensiva contra la pública, son las propias temidas "reformas" las que van contra ella. La gente huye, si puede. Y el profesorado sufre.

El profesor que tiene vocación sigue adelante, aunque las horas de las materias importantes vayan decreciendo, tengan que luchar con optativas de nombre espacioso, sea, a veces, casi heroico mantener un nivel de exigencia.

Pienso que una reforma de verdad, no como esas que venimos padeciendo que han extendido, sí, la enseñanza pero a expensas de su calidad, sería esencial. Ese era el gran desafío: difundir la enseñanza sin rebajarla, sin contornear lo que es importante con tantas cosas que lo son menos. Materias como las lenguas clásicas sufren un ataque constante, reforma tras reforma. Sí, aquí y en otros campos hay que mejorar la enseñanza. Pero sin espacio y sin horarios suficientes, la didáctica no puede hacer milagros.

La enseñanza exige esfuerzo: del profesor, desde luego, también del alumno. Eso no se arregla con ordenadores ni con frases. Necesita un prestigio basado, desde luego, en la labor de todos, también en un apoyo externo.

En fin, personalmente creo, y así lo he manifestado en toda clase de situaciones políticas, que habría que haber evitado la multiplicación de materias y optativas, la penetración en el Bachillerato de materias propiamente universitarias, la unión con la Enseñanza Profesional (en detrimento de ambas). ¿Creerá alguien que fue serio que el último curso obligatorio de Latín que quedaba fuera suprimido a

en la Secundaria

favor de un tercer curso de Tecnología? Y el latín es la lengua de que viene la nuestra, la que ha estado presente a lo largo de toda nuestra Historia. En toda España.

Y luego vienen la multiplicidad de autoridades y las diferencias entre las Autonomías. En la Constitución la Educación no aparece ni entre las competencias del Estado ni entre las de las Autonomías. Luego hubo un arreglillo nefasto. Creo aceptable que ciertas materias, llamémoslas autonómicas, dependan de ellas. Pero, ¿por qué van a ser diferentes las Matemáticas y el Griego en Cataluña y en Madrid? Y no hablemos de tantas cosas que rodean a la labor del profesor.

Este, si es verdadero profesor, como lo son tantos, se encuentra tironeado por fuerzas múltiples y ajenas. Y, no nos engañemos, en un panorama complejo en que todas las materias sufren reducciones y competencias imparables, el profesor tiene que defender su materia frente a otras. Algo un tanto descorazonador.

Personalmente, creo equivocado por parte del Partido Socialista (con el cual yo negocié en otras ocasiones, ahora es más difícil que nunca) el haber suspendido,

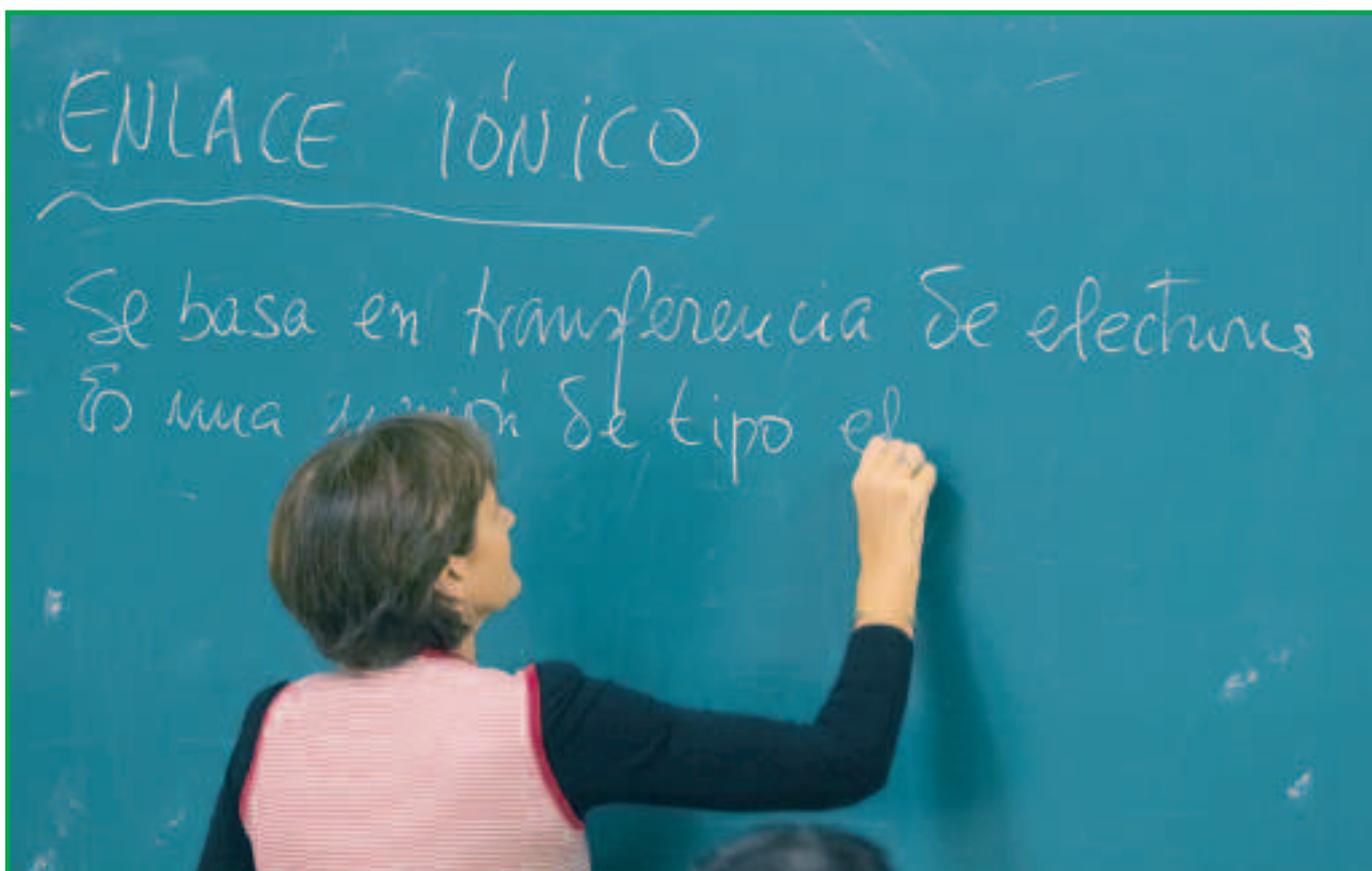
bien que parcialmente, la Ley de Calidad (y, de paso, el Decreto de Mínimos, que para Clásicas al menos era importante). Era un pequeño arreglo, pero un arreglo efectivo. Ciertamente, fue un error sacar esa Ley en el último momento, otra cosa hubiera sido si se hubiera sacado en el primer o segundo año de aquel Gobierno.

Ahora, otra vez, a luchar contra la reducción de las materias, la competencia de unas con otras ¡y encima introducen una de aquellas antiguas "Marías"!

Así, el profesor tiene que mantener la ilusión por su materia y por transmitírsela a sus alumnos. Al tiempo, está rodeado de un ambiente difícil, defenderse dentro del cual no está al alcance de todos. Y luego vienen los problemas sobre el acceso a los puestos de enseñanza, las amortizaciones de plazas (un infierno para algunas materias), las desigualdades.

Este es el panorama. No muy optimista, en él hay que continuar luchando, ilusionando, poniendo cara de ser los de siempre. Y lo somos. Muchos al menos.

Francisco Rodríguez Adrados



ENSEÑANZA PÚBLICA

Y en el tema de medio ambiente, en el que llevamos varios años trabajando con el proyecto "Cuidar la Vida, cosa de todos", estamos intentando integrarnos en el programa de las "Eco-escuelas".

El Colegio tiene Jornada continuada, ¿cómo la valoráis?

Después de diecisiete años con esta jornada, obviamente nosotros y los padres de nuestros alumnos consideramos que la jornada continuada tiene ventajas.

Psicopedagógicamente, se ha visto que no hay diferencias significativas en cuanto al rendimiento y a los ritmos de atención en función del tipo de jornada. No existe una evidencia de que una jornada sea mejor que la otra.

Pensamos que el que una jornada sea positiva o negativa está condicionada por el contexto en el que ella se desarrolla y en nuestro caso está muy justificado.

Además, este tipo de jornada se adapta a las necesidades de todas las familias. Los padres que no pueden hacerse cargo de sus hijos disponen del servicio de comedor que puede atender a estos niños. Los alumnos que pueden irse antes a su casa disponen de más tiempo para estar con su familia, estudiar y organizar el tiempo de ocio.



¿Qué se pide desde la escuela pública a la Administración?

Incentivar al profesorado, lo que supone mejoras retributivas, valoración de su trabajo, apoyo eficaz por parte de la administración en la resolución de conflictos, personal administrativo que se encargue de cuestiones burocráticas que no redundan en beneficio de la enseñanza y la labor pedagógica, personal de apoyo a los centros, personal suplente cada vez que se produce una baja.

Por otro lado, la Administración debe

ría promover una Campaña de reconocimiento social de la labor del maestro y su importancia para la sociedad, volviendo a darle el prestigio social que merece.

Y puestos a pedir, que las instalaciones de los centros se adapten a las leyes que la propia Administración marca, como por ejemplo aulas de infantil más amplias.

Directora: M^a Isabel López Gutiérrez
Jefa de E.: Lucrecia Navarro Fernández
Secretaria: M^a Paz Puebla Fuente



Malestar y desconcierto ante las decisiones tomadas por la Administración Educativa en el comienzo del curso escolar

COMO miembros del claustro de profesores del IES Victoria Kent de Fuenlabrada, queremos dejar constancia con el presente escrito de nuestro malestar y desconcierto ante las decisiones tomadas por la Administración Educativa en el comienzo del curso escolar:

1. El día 14 de septiembre –fiesta local en Fuenlabrada–, a las 13 horas, el Servicio de Inspección de la Dirección de Área de Madrid-Sur se puso en contacto con el equipo directivo del centro para comunicarle la supresión, taxativa, de dos grupos y la consiguiente reducción de la plantilla de profesores. Ello implicaba, apenas unas horas antes del inicio del curso, rediseñar los grupos de alumnos en los niveles afectados, redistribuir las materias entre los profesores, e iniciar, de nuevo, el proceso –complejo, a pesar de estar parcialmente informatizado– de elaboración de horarios.
2. La reducción de grupos y profesores conlleva un aumento de la *ratio* de alumnos por aula, una decisión que puede obedecer a necesidades presupuestarias, pero que difícilmente puede explicarse desde criterios pedagógicos: la disminución del número de alumnos por clase se ha revelado un instrumento –entre otros– eficaz, determinante, en la mejora de la calidad de la enseñanza, un empeño en el que todos –también las autoridades educativas– deberíamos estar comprometidos.
3. Consideramos, por otra parte, inaceptable que el cupo de grupos y profesores –cuyo diseño se inicia en el mes de abril– haya sido modificado un día antes del comienzo del curso. Somos conscientes de que la matrícula de los alumnos en septiembre puede alterar las previsiones, pero entendemos que se han vulnerado todos los plazos razonables. La decisión, restrictiva y a deshora, de la Administración Educativa constituye una manifiesta (y enésima) falta de respeto tanto hacia los profesores –pues invalida todo el trabajo previo de planificación realizado por los distintos departamentos didácticos y, especialmente, por el equipo directivo– como hacia los padres y alumnos del centro –que ven conculcado su derecho a comenzar el curso en condiciones normales el día prescrito por el calendario oficial–.
4. La Administración Educativa no parece ser consciente del deterioro de la imagen de los docentes de la enseñanza pública que comportan sus decisiones. Ante las familias de nuestros alumnos, somos nosotros los responsables de los trastornos ocasionados, y no esa instancia –la Administración– demasiado lejana o difusa.
5. Queremos manifestar, así mismo, nuestra solidaridad con los compañeros interinos o en expectativa de destino que tenían asignada una plaza desde el mes de julio y, antes incluso de comenzar a desempeñar sus funciones, se han visto trasladados a otro instituto.
6. Conscientes de que no somos el único centro que ha sufrido una reducción de grupos días antes del comienzo del curso y haciendo nuestro el malestar de la comunidad escolar, solicitamos a la Administración Educativa que aclare los criterios e intenciones que subyacen en la toma de estas decisiones, y explique de qué forma tales medidas mejoran las condiciones de aprendizaje de nuestros alumnos, facilitan la labor de los docentes o contribuyen a elevar la consideración social de los profesores y de la escuela pública.

52 firmas de profesores del Claustro del IES
Victoria Kent

Interinos: puntuación de las jornadas parciales

CADA AÑO, DE CARA A LAS OPOSICIONES QUE CORRESPONDAN, SON MUCHOS LOS INTERINOS QUE, HABIENDO PRESTADO SERVICIOS CON JORNADAS PARCIALES, SE PLANTEAN SI LOS MISMOS PUNTÚAN A EFECTOS DEL BAREMO COMO SI SE TRATARA DE JORNADA COMPLETA.

Sí, puntúan como si de jornada completa se tratara, ya que las convocatorias para los procesos selectivos siempre se expresan en términos de años o meses de servicio prestados o fracción de los mismos, sin hacer distinción alguna en cuanto a la duración de la jornada

Susana Fernández Cortés
Asesora Jurídica de ANPE-Madrid

Nueva norma sobre Asistencia Jurídica al profesorado

La regulación de la defensa jurídica del profesorado que presta servicios en centros docentes públicos, ha venido realizándose hasta la fecha conforme a lo regulado en las *Instrucciones sobre la asistencia jurídica al profesorado y a otro personal de centros públicos*, regulada en el art. 2.2 de la Ley 3/1999, de 30 de marzo (BOCM del 12 de abril), de *Ordenación de los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid*.

Como consecuencia del Acuerdo por la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo, firmado el 9 de marzo de 2005, la Consejería de Educación ha suscrito, con efectos de 1 de septiembre 2005, una póliza de seguro de protección jurídica con la empresa *Europ Assistance*.

Esta póliza cubre los hechos ocurridos en el territorio nacional a los profesores de enseñanza no universitaria y personal de administración y servicios adscritos a los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de su actividad laboral o funcional, y contempla la asistencia jurídica telefónica, la reclamación de daños y perjuicios y la constitución de fianzas criminales.

LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA YA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS



Raquel García Blanco, asesora jurídica de ANPE-Madrid en el foro *Función Pública, ¿el futuro del empleo en España?* organizado por *Universidad y Empleo*

El pasado mes de septiembre con motivo de una mesa redonda sobre si la Función Pública es el futuro del empleo en España, celebrada en la sede del periódico *La Gaceta de los Negocios*, asistí como representante de los opositores a este debate donde se estuvo dando respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Es la Función Pública el futuro del empleo en España?
- ¿Es suficiente la información que recibe el español medio sobre la Función Pública?
- ¿Es adecuada la formación que se está impartiendo en estos momentos?
- ¿Preparación presencial o a distancia?
- ¿Cuáles son las posibilidades reales de ingreso en la Función Pública?
- ¿Cuál es el perfil habitual del opositor?
- ¿Cuáles son las necesidades del opositor? ¿Están todas cubiertas en la actualidad?
- ¿Cuáles son los principales obstáculos con los que se encuentra el opositor?

Entre los asistentes se encontraban representantes del Centro de Estudios ADAMS, CEF Master D, coordinación de oposiciones de la Fundación Universitaria San Pablo –CEU además de la redactora jefe de *Universidad y Empleo*. Entre las diferentes conclusiones a las que se llegaron se pueden destacar las siguientes:

- Los jóvenes buscan en la función pública un empleo estable.
- Consideran un empleo con un horario que permite compatibilizar la vida familiar y laboral.



- Se recibe la mayoría de la información de las ofertas de empleo por las propias academias, aunque hay una gran posibilidad de búsqueda a través de Internet.
- Se considera que para el acceso a puestos de trabajo del Grupo A y B una preparación presencial es lo más recomendable pero nunca la panacea, puesto que el estudio es una actividad personal y eso ya depende del tiempo disponible, de las situaciones personales y de la capacidad de sacrificio que cada uno tenga.
- El opositor debe saber, si quiere tener posibilidades de éxito, que tiene que plantearse un plan de estudio exigente, continuo y constante durante unos cuantos meses o años.

El colectivo de los opositores, tantas veces situado en tierra de nadie ante la opinión pública, debe ser considerado como herramienta de futuro y atendido en sus necesidades específicas.

Raquel García Blanco
Asesora jurídica de ANPE-Madrid





EL MUNDO, 19 de septiembre de 2005.
Reproducción para ANPE autorizada por Ricardo.

Madrid es la región donde más creció en 2004 el alumnado de los colegios privados. La Consejería de Educación defiende la creación de más conciertos porque la excesiva demanda de centros concertados así lo requiere.

EL PAÍS, 19 de septiembre de 2005

La disciplina y las sanciones permiten reducir los casos de acoso escolar. El programa Olweus consiguió reducir a la mitad la violencia en varias escuelas al imponer a los alumnos límites, sanciones, autoridad y modelos positivos.

ABC, 7 de octubre de 2005

Esta información de *EL PAÍS*, que nos escandaliza como representantes únicamente de la enseñanza pública, viene acompañada de un amplio rasgado de vestiduras por parte de las centrales sindicales. El juego a doble banda de los que defienden a la vez los intereses de los centros públicos y de los concertados también nos escandaliza.

Sin quitarle ni un ápice de mérito a este programa Olweus que está implantado con éxito en varios países de Europa, ¿no es esto lo que el sentido común y el trabajo diario de los docentes nos viene diciendo desde hace ya tiempo?

RRHH 05-09-05

- **Inspectores Accidentales. Curso 2005/06**

Adjudicación de Plazas.

RRHH 07-09-05

- **Interinos. Cuerpo de Maestros**

Listado definitivo de aspirantes que han solicitado puestos voluntarios.

VICECONSEJERÍA 07-09-05

- **Programa Convivir es Vivir.** Procedimiento para la participación de los centros escolares de la Comunidad de Madrid.

RRHH 13-09-05.

- **Enseñanzas Artísticas Grado Superior.** Listas definitivas de seleccionados.

BOCM 14-09-05

- **Institutos Secundaria.** Puesta en funcionamiento de Institutos para el curso 2005/06.

RRHH 14-09-05

- **Bolsa de Trabajo. Interinos.** Lista definitiva de seleccionados para la Familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

BOCM 15-09-05

- **Retirada Documentación Concurso de Traslados**
- **Cese Voluntario en Secundaria**

BOCM 19-09-05

- **Profesores en Prácticas.** Se nombran Profesores en Prácticas del Cuerpo de Secundaria a los que tenían concedida prórroga.

RRHH 19-09-05

- **Concurso de Méritos. Profesores de Estudios Superiores de Diseño de**

Interiores y Diseño Gráfico.

Listas Provisionales de Admitidos y Excluidos.

RRHH 20-09-05

- **Concurso de Méritos. Profesores de Estudios Superiores de Diseño de Interiores y Diseño Gráfico.** Composición de las Comisiones de Selección.

RRHH 21-09-05

- **Enseñanzas de Grado Superior de Música, Danza y Arte Dramático. Concurso de Méritos.** Listas Provisionales de Admitidos y Excluidos.

BOCM 23-09-05

- **Directores Centros Docentes.-** Se declara superado el procedimiento selectivo.

RRHH 26-10-05

- **Procedimiento para cubrir Vacantes en Régimen de Interinidad. Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.-** Convocatoria para la especialidad de Flamenco

- **Ayudas a Funcionarios Docentes para:**

- Hijos: Curso 2004/05
- Préstamos 2º Tramo 2005.

RRHH 28-09-05

- **Concurso de Méritos. Profesorado de Enseñanzas del Grado Superior de Música, Danza y Arte Dramático.** Listas definitivas de admitidos y excluidos y citaciones.

- **Aulas Europeas.** Relación de solicitantes admitidos.

RRHH 30-09-05

- **Procedimientos Selectivos para contratar profesores especia-**

listas.- Listas definitivas de admitidos y excluidos en las enseñanzas de Danza (Cantaor Flamenco, Guitarra para flamenco y danzas históricas) y participantes que no han consignado especialidad.

BOCM 30-09-05

- **ESTABLECIMIENTO DE FIESTAS LABORALES PARA LA COMUNIDAD DE MADRID: 20 DE MARZO, LUNES, TRASLADO DE LA FESTIVIDAD DE SAN JOSÉ.**

BOCM 05-10-05

- **Ayuda Estudios.-** Relación definitiva adjudicatarios curso 2003/04

- **Prestaciones Asistenciales.-** BOCM 05-10-05

- Relación definitiva adjudicatarios año 2004

- **Desplazamiento enero/junio 2005 y abonos anuales.**

RRHH 06-10-05

- **Préstamos tercer tramo.**

- Listas provisionales.

RRHH 06-10-05

- **Interinos. Bolsa de trabajo.** Listas definitivas de admitidos y excluidos de:

- Guitarra Flamenca.

- **Interinos. Bolsa de trabajo** Listas definitivas de admitidos y excluidos en:

- Instrumentos de pulso y púa.

Listas provisionales en:

- Enseñanzas de Danza (guitarra para flamenco, cantaor flamenco y danzas históricas.)



Anuncios por palabras

NUEVA SECCIÓN ABIERTA PARA LOS DOCENTES.

ANUNCIO PUBLICADO POR PRIMERA VEZ GRATUITO PARA LOS AFILIADOS DE ANPE-MADRID.

COSTE DEL ANUNCIO PUBLICADO POR SEGUNDA VEZ CONSECUTIVA: 20 EUROS

COSTE DEL ANUNCIO PARA NO AFILIADOS: 50 EUROS.

MÁXIMO 30 PALABRAS.

Email: comunicación@anpe-madrid.com. O POR CORREO Para *Anuncios por palabras*. Imprescindible incluir número de afiliado y teléfono de contacto.

- PROFESORA INTERINA BUSCA PREPARADOR/A OPOSICIONES SECUNDARIA INGLES (CON EXPERIENCIA) TFNO: 639 34 74 54
- VENDO VOLVO S-80.2.4 OPTIMA. Cuero, teléfono, DTC, Llantas, Volante multifunción, control velocidad, ruedas nuevas. 14.500 euros. TFNO: 657 97 55 21
- PREPARACIÓN DE OPOSICIONES INDIVIDUALIZADA. ED. FÍSICA SECUNDARIA. LEGISLACIÓN ACTUALIZADA. GRUPOS REDUCIDOS. FLEXIBILIDAD DE HORARIO. SEGUIMIENTO DE PRUEBAS PRÁCTICAS. MATRÍCULA GRATUITA PARA AFILIADOS DE ANPE
659 50 76 91
699 06 10 88
639 55 37 69
- CASA RURAL EN BOÑAR (LEÓN). CÓMODA Y EN UN ENTORNO MARAVILLOSO. TFNOS: 98 5 16 72 79
667 42 57 02.
www.autos-prudencio.com

FE DE ERRATAS

En la GUÍA PARA CONCURSAR EN EL CGT publicada en el número 129 de Buzón de Alcance debe decir EL CGT DE TRASLADOS DE SECUNDARIA ESTE AÑO ES DE ÁMBITO AUTONÓMICO.

Lotería de Navidad

El portador juega la cantidad de **0,30 Euros** en el número arriba indicado para el sorteo de Navidad, que se celebrará el **22 de Diciembre de 2005**.

ANPE - MADRID
C/ Carretas, 14 - 5º B - 28012 Madrid - Tel. 91 521 31 11

Todos los afiliados de ANPE-Madrid que se encuentren al corriente de pago a día 22 de diciembre, tendrán una participación de 0,30 euros en el número 08186 del SORTEO DE NAVIDAD DE LA LOTERÍA NACIONAL.

PROFESOR PRESIONA

LA LOE NO SOLUCIONA

MEC

ALCALÁ 34

ENSEÑANZA
PÚBLICA

1

6

ESTATUTO
DOCENTE

FRACASO
ESCOLAR

2

7

MEDIDAS DE
APOYO
AL PROFESORADO

VIOLENCIA EN
LOS CENTROS

3

8

INTERINOS

RATIOS
Y PLANTILLAS

4

9

HOMOLOGACIÓN
RETRIBUTIVA

RECONOCIMIENTO
SOCIAL
DEL PROFESOR

5

10

JUBILACIÓN
ANTICIPADA

NO DEJES QUE DECIDAN POR TI:

¡PARTICIPA!

